



MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS

Competencia general

Efectuar, bajo supervisión, el montaje, puesta en servicio, operación y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas con la calidad y seguridad requeridas y cumpliendo la normativa vigente.

Estas actividades que están reguladas por el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (REBT), se realizarán bajo la supervisión de un instalador eléctrico autorizado en baja tensión, que posea el carné de categoría especialista (IBTE).

Descripción

Título	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS
Módulos	<p>Replanteo de instalaciones solares fotovoltaicas. (150 horas).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Electrotecnia. (90 horas) - Replanteo y funcionamiento de las instalaciones solares fotovoltaicas. (60 horas) <p>Montaje de instalaciones solares fotovoltaicas. (230 Horas).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prevención de riesgos profesionales y seguridad en el montaje de instalaciones solares. (50 horas) - Montaje mecánico en instalaciones solares fotovoltaicas. (90 horas) - Montaje eléctrico y electrónico en instalaciones solares fotovoltaicas. (90 horas) <p>Mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas. (60 Horas)</p>
Nº horas	440
Título	FORMACIÓN TRANSVERSAL
Módulos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Igualdad ▪ Sensibilización medioambiental ▪ Formación en nuevas tecnologías
Nº horas	39
Título	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Módulos	Preparación para las pruebas de obtención del certificado de profesionalidad
Nº horas	50
Nº horas totales	529
Beneficiarias/os	54 alumnas/os participantes en el Itinerario de Formación Específica a Colectivos en Riesgo de Exclusión Social.
Criterios de acceso para el alumnado	<p>Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria o nivel de conocimientos equivalentes</p> <p>Se debe demostrar o acreditar un nivel de competencia en: Comunicación en lengua castellana. Competencia matemática, Competencias en ciencia y tecnología. Competencia digital.</p>



PANADERÍA Y BOLLERÍA	
Competencia general	
Conducir y realizar las operaciones de elaboración de productos de panadería y bollería, consiguiendo los objetivos de producción y calidad establecidos, respetando en todo momento la normativa vigente técnico-sanitaria, ambiental y de seguridad e higiene en el trabajo.	
Descripción	
Título	PANADERÍA Y BOLLERÍA
Módulos	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboraciones básicas de panadería y bollería. (240 horas) - Almacenaje y operaciones auxiliares en panadería-bollería. (60 horas) - Elaboración de productos de panadería. (90 horas) - Elaboración de productos de bollería. (90 horas) - Elaboraciones complementarias, decoración y envasado en panadería y bollería. (150 horas) <ul style="list-style-type: none"> - Elaboraciones complementarias en panadería y bollería (80 horas) - Decoración de los productos de panadería y bollería (40 horas) - Envasado y presentación de productos de panadería y bollería (30 horas) - Seguridad e higiene en un obrador de panadería y bollería (60 horas)
Nº de horas	450
Título	FORMACIÓN TRANSVERSAL
Módulos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Igualdad ▪ Sensibilización medioambiental ▪ Formación en nuevas tecnologías ▪ Prevención de riesgos laborales
Nº de horas	39
Título	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Módulos	Preparación para las pruebas de obtención del certificado de profesionalidad
Nº de horas	50
Nº de horas totales	539
Beneficiarias/os	108 alumnas/os participantes en el Itinerario de Formación Específica a Colectivos en Riesgo de Exclusión Social.
Criterios de acceso para el alumnado	Ciclos formativos de grado medio de la LOGSE o formación profesional de primer grado (FP1). Se debe demostrar o acreditar un nivel de competencia en: Comunicación en lengua castellana. Competencia matemática, Competencias en ciencia y tecnología. Competencia digital.



DEPUTACIÓN
DA CORUÑA





DEPUTACIÓN
DA CORUÑA





DEPUTACIÓN
DA CORUÑA





DEPUTACIÓN
DA CORUÑA





DEPUTACIÓN
DA CORUÑA

